

Universidad Nacional de Salta

Salta, 3 de Diciembre de 1974 .-

950/74

Expte. Nº 1.440/74

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Lucía GARAY DE LAZARO, como Directora del Departamento de Ciencias de la Educación de esta / Casa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Aceptar a partir del día de la fecha la renuncia presentada por la Lic. LUCIA GARAY DE LAZARO como Directora del Departamento de Ciencias de la Educación de esta Casa, dándosele las gra cias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.-

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administra ción para su toma de razón y demás efectos --

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLA

RECTOR